PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8584887 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DOTACIONES Y SUMINISTROS DE MI PUEBLO LTDA

Entre los suscritos, de una parte, Linda De Jesús Tromp Villarreal, domiciliado en Riohacha D E.T.C, La Guajira, identificada con Cédula de Ciudadanía nro. 32.713.706 de Barranquilla - Atlántico, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Directora Regional, nombrada mediante Resolución 00020 de 1999 y Acta de Posesión nro. 000008 del 14 de enero de 1999, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Angela María Navarro Camargo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.825.467 de Barranquilla - Atlántico actuando como representante legal de la firma Dotaciones Y Suministros De Mi Pueblo LTDA identificada con NIT No. 900116897-3, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8584887 DE 2025
Objeto	Suministrar y dispensar medicamentos y prestar el servicio farmacéutico integral para los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
Valor del contrato	Ciento Treinta y Cinco Millones de Pesos. ($135.000.00,00) Mda/Cte.
Plazo de ejecución	2 Meses
Fecha de inicio	27/11/2025
Fecha de terminación	31/12/2025
ADICIÍN NOR. 1	Adicionar al valor del contrato NO.CO1.PCCNTR.8584887 La suma de Treinta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos. ($33.868.145,00) Mda/Cte.
Contratista	Dotaciones Y Suministros De Mi Pueblo LTDA
CDP NRO.	5725
CRP NRO.	172325
Garantía nro.	Aseguradora: SURA Número de póliza: 4398914 - 013001044895 Fecha de expedición: 19/11/2025 Fecha de aprobación: 19/11/2025
Supervisor / Interventor	Imelda María Campo Amaya

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Imelda María Campo Amaya - Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano., quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
504636925	17/12/2025	36.699.776,00
525661125	24/12/2025	67.579.337,00
69923326	11/03/2026	39.669.960,00
96530229	30/03/2026	24.919.072,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$135.000.000,00
Adiciones o disminuciones del contrato	$33.868.145,00
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del contrato	$168.868.145,00
Valor ejecutado	$168.868.145,00
Valor pagado	$168.868.145,00
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
16957839	Calidad del servicio	$13.500.000,00	**Desde el 12/11/2025 Hasta el 30/04/2026**
	Cumplimiento del contrato	$13.500.000,00	**Desde el 12/11/2025 Hasta el 30/04/2026**
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$7.000.000,00	**Desde el 12/11/2025 Hata el 30/04/2026**

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14189406	Básico Responsabilidad civil	$284.700.000,00	**Desde el 12/11/2025 Hasta el 30/04/2026**

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma: SECOP II o en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9045804&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma CERO PESOS ($0,00) Mda/Cte. Del Registro Presupuestal nro. 172325, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR Que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.
PARÁGRAFO. No obstante, los precedentes, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL
Directora Regional

ANGELA MARÍA NAVARRO CAMARGO
900116897-3
Representante Legal
dotacioysuministrosdemipueblo@gmail.com

Elaboró y Revisó: Germán Fuentes Mindiola – Profesional G03 SMA

Vbo: Imelda María Campo Amaya – Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano